



Resolución Ministerial

N° 551 - 2016 - MINEDU

Lima, 07 NOV. 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 015-2013-JUS se crea la Comisión Nacional contra la Discriminación (CONACOD), como un órgano multisectorial de naturaleza permanente, encargado de realizar labores de seguimiento, fiscalización, así como emitir opiniones y brindar asesoramiento técnico al Poder Ejecutivo en el desarrollo de políticas públicas, programas, proyectos, planes de acción y estrategias en materia de igualdad y no discriminación; la CONACOD se encuentra adscrita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;

Que, el artículo 3 del referido Decreto Supremo establece que la CONACOD estará integrada, entre otros, por un representante del Ministerio de Educación; el mismo que deberá contar con un representante alterno, siendo ambos designados por Resolución Ministerial;

Que, con Resolución Ministerial N° 0628-2013-ED, modificada por la Resolución Ministerial N° 404-2014-MINEDU, se designó a la señora ELENA ANTONIA BURGA CABRERA, Directora General de la entonces Dirección General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural, y a la señorita ROSA ELENA GIRALDO NARREA, Especialista de la referida Dirección General, como representantes titular y alterno, respectivamente, del Ministerio de Educación ante la CONACOD;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU se aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, en el que se ha variado la estructura orgánica del Ministerio de Educación;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 015-2016-JUS/VMDHAJ la Viceministra de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos solicita la actualización de la designación de los representantes del Ministerio de Educación ante la CONACOD; por lo que, resulta necesario designar a las referidas representantes y dejar sin efecto las Resoluciones Ministeriales N°s 0628-2013-ED y 404-2014-MINEDU;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley N° 26510; en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU; y en el Decreto Supremo N° 015-2013-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a la señora ELENA ANTONIA BURGA CABRERA, Directora General de la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, y a la señorita ROSA ELENA GIRALDO NARREA, Especialista de la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe de la referida Dirección





General, como representantes titular y alterno del Ministerio de Educación, respectivamente, ante la Comisión Nacional contra la Discriminación (CONACOD).

Artículo 2.- Dejar sin efecto las Resoluciones Ministeriales N°s. 0628-2013-ED y 404-2014-MINEDU.



Artículo 3.- Remitir copia de la presente resolución a la Dirección General de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la cual ejerce la función de Secretaría Técnica de la CONACOD, para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.



Jaime Saavedra Chanduvi

JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación